# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION
Anual ... ... ... 3.000 ptas.
Ayuntamientos 2.000 ptas.
Trimestral ... ... 1.000 ptas.

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

*Director:* Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas

INSERCIONES
10 ptas. palabra
250 ptas. mínimo
Pagos adelantados

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

Año 1982 | Viernes 8 de octubre | Número 230


ARCHIVO DIPUTACION PROVINCIAL BURGOS

## Delegación de Hacienda

*Anuncio de subasta*

Tendrá lugar el próximo día 19 de octubre, en esta Delegación, a las 9,30 horas, la venta en Pública Subasta de diversos automóviles, los cuales, junto con las condiciones de la misma, se encuentran reseñados en el Tablón de Anuncios de esta Delegación.

Burgos, 29 de septiembre de 1982 —El Delegado de Hacienda, José Fernández Vázquez.

6786.—540,00

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Juzgado de Distrito número uno

*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada por el Sr. Juez de Distrito, número 1 de esta ciudad, en el juicio de faltas número 794 de 1981, sobre imprudencia con daños, contra Manuel Salvador Canet, mayor de edad, casado, empleado y actualmente en ignorado paradero, ha ordenado, por medio de la presente, notificar al condenado expresado el auto de insolvencia dictado con esta fecha, en virtud del cual se declara insolvente total a referido condenado.

Y para que conste, surta los efectos legales pertinentes a donde proceda, en virtud de lo acordado, sirva de notificación en forma al condenado expresado, Salvador o Manuel Salvador Canet, en ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 29 de septiembre de 1982. — El Juez de Distrito núm. 1 (ilegible). —El Secretario Judicial (ilegible).

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia

*Cédula de citación de remate y notificación*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 199 de 1980, a instancia de la Compañía Transportes Ebro, S. A., de Miranda de Ebro, representada por el Procurador señor Martínez Otaduy, contra la entidad Muebles del Norte, S. L., que tuvo su domicilio en La Loma, de Castro Urdiales, hoy en ignorado domicilio, sobre reclamación de 168.201 pesetas de principal y gastos de protesto, y 50.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, se cita de remate por medio de la presente a referida demandada, en la persona de su representante legal, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma legal en este Juzgado y se oponga a la ejecución de convenirle, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía, siguiendo los autos su curso sin volver a citarle ni hacerle más notificaciones que las prevenidas en la Ley, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan en Secretaría del Juzgado a su disposición, pudiendo recogerlas en días y horas hábiles.

Al propio tiempo se notifica a referida demandada, en la persona de su representante legal, que al ignorarse su domicilio se ha practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre los siguientes bienes, como de su propiedad, en cuanto sean suficientes a cubrir las sumas reclamadas; «Terreno y nave industrial, al sitio de La Loma, pueblo de Sámano, Ayuntamiento de Castro Urdiales, en la margen izquierda de la carretera de Castro a Bercedeo, conocido por «Prado de al lado de la Casa de Bartolo. Mide el terreno unos 4.500 metros cuadrados y la nave industrial que se encuentra dentro del mismo, una superficie útil aproximada de 1.972 metros cuadrados. Inscrita al folio 8, del libro 144, tomo 211, finca 15.300, inscripciones primera y segunda, en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de citación de remate y de notificación del embargo en forma legal a la demandada, en la persona de su representante legal, expido la presente que firmo en Miranda de Ebro, a 25 de septiembre de 1982.—El Secretario, Román García Maqueda.

6720.—3.840,00

*Cédula de citación de remate y notificación*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al núm. 184 de 1980, a instancia de la Compañía Transportes Ebro, S. A., de Miranda de Ebro representada por el Procurador señor Martínez Otaduy, contra

la entidad Muebles del Norte, S. L., que tuvo su domicilio en La Loma, de Castro Urdiales, hoy en ignorado domicilio, sobre reclamación de 333.837 pesetas de principal y gastos de protesto, y 100.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, se cita de remate por medio de la presente a referida demandada, en la persona de su representante legal, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma legal en este Juzgado y se oponga a la ejecución de convenirle, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía, siguiendo los autos su curso sin volver a citarle ni hacerle más notificaciones que las prevenidas en la Ley, haciéndole saber que las copias de la demandada y documentos presentados se hallan en Secretaría del Juzgado a su disposición, pudiendo recogerlas en días y horas hábiles.

Al propio tiempo se notifica a referida demandada, en la persona de su representante legal, que al ignorarse su domicilio se ha practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre los siguientes bienes, como de su propiedad, en cuanto sean suficientes a cubrir las sumas reclamadas; «Terreno y nave industrial, al sitio de La Loma, pueble de Sámano, Ayuntamiento de Castro Urdiales, en la margen izquierda de la carretera de Castro a Bercedeo, conocido por Prado de al lado de la Casa de Bartolo. Mide el terreno unos 4.500 metros cuadrados y la nave industrial que se encuentra dentro del mismo, una superficie útil aproximada de 1.972 metros cuadrados. Inscrita al folio 8, del libro 144, tomo 211, finca 15.300, inscripciones primera y segunda, en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de citación de remate y de notificación del embargo en forma legal a la demandada, en la persona de su representante legal, expido la presente que firmo en Miranda de Ebro, a 25 de septiembre de 1982.—El Secretario, Román García Maqueda.

6721.—3.710,00

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes demandados:

### JUZGADO DE DISTRITO N.º 2 DE BURGOS

José Augusto Da Silva Cordeiro, de 30 años de edad, con domicilio en 75016 París (Francia), núm. 92, Rue Boileau, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 11 de noviembre y hora de las 11,20, comparezca en este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.582/82.

—oOo—

Manuel Pereira Pires, de 38 años, casado, obrero, hijo de Antonio y Olimpia, natural de Amarante (Portugal), residente en Maisons Laffitte, 53 Aven. General de Gaulle, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 11 de noviembre y hora de las 11,50 al objeto de asistir al acto del juicio de faltas número 1.541/82.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

José Tavores De Cima, de nacionalidad portuguesa y domiciliado en Francia, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en las Diligencias previas núm. 331/82 que se le siguen.

—oOo—

Abderramán Sabir Moulay, Al Hafd Nazih, Aicha Mya, Mima Sabir y Rabir Sabir, todos ellos de nacionalidad marroquí y domiciliados en Francia, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en las Diligencias previas núm. 330/82 que se les sigue.

—oOo—

N'Dour Mokhtar Ben Bohame, súbdito marroquí y domiciliado en Francia, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en las Diligencias previas núm. 354/82, que se le siguen.

—oOo—

Ademar Dias, María Celeste Da Lus Gonzalves Dias y Antonio Pereira Pinto, súbditos portugueses, domiciliados en Francia, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en las Diligencias previas núm. 329/82, que se les siguen.

—oOo—

Manuel Costa y María Aurora, súbditos portugueses, domiciliados en Francia, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en Diligencias previas núm. 340/82.

### JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Honorio Cantero López De Valillo, con último domicilio en Alcalá de Henares, c./ Navarro y Ledesma, Grupo San Luis, 9, 3 D., hoy en ignorado paradero, para que se persone en este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 78/82.

—oOo—

María Mercedes Couveia Abreu, y a Avelino Gonzalves, así como en su nombre y representación a este último de su hija Leticia de Abeu Goncalves, para que el día 24 de noviembre comparezcan en este Juzgado a la celebración del juicio de faltas núm. 130/82.

—oOo—

Miloud el Ouannas, de Francia, y al R. Civil Hou Hou Radouur, en ignorado paradero, para que el día 25 de noviembre comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 127/82.

### JUZGADO DE DISTRITO DE BELORADO

Feliciano Miguel Judas, vecino de Barreiro (Portugal), con domicilio en Avda. de Alfredo da Silva, núm. 33, y a Antonio Cortegaca, con domicilio en 2840-Seixal (Portugal), calle Casal Margó, a fin de que el próximo día 14 de octubre del año en curso, a las 4,45 de la

tarde, comparezcan ante esta Sala de Audiencias al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 27/82.

# ANUNCIOS OFICIALES

## Audiencia Territorial de Burgos

### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 302/82 interpuesto por la Sociedad Deportiva de Caza de Pancorbo, representada por el Procurador doña Concepción Santamaría Alcalde, contra acuerdos del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla, fechas 8 de julio y 18 de agosto, ambas de 1982, el último desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el primero y relativo a la inadmisibilidad del sobre conteniendo proposición para la subasta pública anunciada, para contratar el aprovechamiento de la caza del coto privado BU-10.091.

—oOo—

Número 296/82 interpuesto por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, de fecha 12 de julio de 1979, que deniega la aprobación del Proyecto de reparcelación del Polígono Norte de Reyes Católicos.

—oOo—

Número 298/82 interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Delegación de Burgos y don Gonzalo Fernández Sebastián, representados por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos de 29 de septiembre de 1981 y contra éste, por el que se aprobaba definitivamente la solicitud de edificación de Nuclenor, S. A., para la construcción de un edificio con destino a destacamento de la Guardia Civil dentro del recinto de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, según proyecto del Ingeniero Industrial señor Olaso Pérez.

—oOo—

Número 297 de 1981, interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid —Delegación de Burgos— y D. Gonzalo Fernández Sebastián, representados por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, del recurso de alzada deducido contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 24 de julio de 1981, y contra éste, por el que se aprobaba previamente la solicitud de edificación de Nuclenor, S. A., para la construcción de un edificio con destino a Destacamento de la Guardia Civil, dentro del recinto de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, según Proyecto de un Ingeniero Industrial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de septiembre de 1982 —El Secretario, Antonio Tudanca. V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

## Magistratura de Trabajo Núm. 1

*Cédula de citación y de notificación*

En autos seguidos ante esta Magistratura bajo el núm. 882/82, a instancia de doña María Victoria Olalla Martínez, contra Julia Pastor Rodríguez y Mariola Ortiz Pastor y otro, sobre despido, al escrito de la parte actora promoviendo incidente de no readmisión, ha recaído la siguiente:

"Providencia. Magistrado, Ilustrísimo señor Jiménez Fernández. Magistratura de Trabajo núm. uno de Burgos, a 1 de septiembre de 1982.

Dada cuenta; el escrito a que hace referencia la anterior diligencia únase a autos; se tiene por promovido incidente de no readmisión por la actora María Victoria Olalla Martínez y cítese a las partes de comparecencia para el día 29 de octubre y horas de las diez de su mañana, previniéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, haciéndolo a la empresa Julia Pastor y Mariola Ortiz Pastor, insertando la correspondiente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero, conforme al art. 33 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma S. S.ª. Doy fe. Firmado: Rubén A. Jiménez F. — Ante mí, firmado: C. Conde".

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a doña Julia Pastor Rodríguez, cuyo último domicilio lo tuvo en Aranda de Duero, Avda. de los Caídos, núm. 2-3.º, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Magistratura, el día y hora señalados, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a 1 de septiembre de 1982. — El Secretario (ilegible).

*Cédula de citación y de notificación*

En autos seguidos ante esta Magistratura bajo el número 882/82 a instancia de doña María Victoria Olalla Martínez, contra Julia Pastor Rodríguez y Mariola Ortiz Pastor y otro, sobre despido, al escrito de la parte actora promoviendo incidente de no readmisión, ha recaído la siguiente:

«Providencia: Magistrado, Ilmo. Sr. Jiménez Fernández. — Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Dada cuenta; el escrito a que hace referencia la anterior diligencia únase a autos; se tiene por promovido incidente de no readmisión por la actora María Victoria Olalla Martínez y cítese a las partes de comparecencia para el día 29 de octubre y hora de las diez de su mañana, previniéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, haciéndolo a la empresa Julia Pastor Rodríguez y Mariola Ortiz Pastor insertando la correspon-

diente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse en ignorado paradero, conforme al art. 33 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma S. S.ª. Doy fe. Fdo., Rubén A. Jiménez F.

Ante mí: Fdo.: C. Conde».

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a doña Mariola Ortiz Pastor, cuyo último domicilio lo tuvo en Aranda de Duero, Avda. de los Caídos número 2, 3.° y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Magistratura el día y hora señalados, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a 1 de septiembre de 1982. — La Secretario (ilegible).

---

*Cédula de citación y de notificación*

En autos seguidos ante esta Magistratura bajo el número 943/82, a instancia de doña Rosario Ortega Redondo Ortega, contra Julia Pastor Rodríguez y otro, sobre despido, al escrito de la parte actora promoviendo incidente de no readmisión, ha recaído la siguiente:

«Providencia: Magistrado, Ilmo. Sr. Jiménez Fernández. — Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Dada cuenta; el escrito a que hace referencia la anterior diligencia de fecha 27 de agosto pasado, únase a autos; se tiene por promovido incidente de no readmisión por la actora doña Rosario Ortega Redondo Ortega y cítese a las partes de comparecencia para el día 29 de octubre y hora de las 10,15 de su mañana, previniéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, haciéndolo a la empresa Julia Pastor Rodríguez, insertando la correspondiente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse en ignorado paradero, conforme al artículo 33 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma S. S.ª. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a doña Julia Pastor Rodríguez, cuyo último domicilio lo tuvo en Aranda de Duero, Avda. de los Caídos número 2, 3.°, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Magistratura el día y hora señalados, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — La Secretario (ilegible).

---

MINISTERIO DE AGRICULTURA

## INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

### Jefatura Provincial de Burgos

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Arroyal (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 4 septiembre de 1981, que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha de 13 de septiembre de 1982.

Ha aprobado las bases definitivas de concentración parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas) a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede establecerse recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro de Agricultura, dentro del plazo de 30 días, antes indicado, pudiendo presentar el recurso en la Jefatura Provincial del IRYDA o en la oficina central del mismo en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que a tenor del art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de concentración parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada por gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 1 de octubre de 1982.—El Jefe Provincial, José Vallés Rafecas.

---

# Subastas y Concursos

## AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE LA SIERRA

Previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, se anuncia a subasta por segunda vez, la venta de los siguientes:

117 robles albar (Quercus sessiliflora), maderables, con 122 m.³ de madera, a 4.200 pesetas m.³, 512.400.

4 robles albar parcialmente huecos y uno afectado por el rayo, con 9 m.³, a 2.100 pesetas m.³, 18.900.

46 m.³ de leña de copas, a 300 pesetas m.³, 13.800.

Total: 545.100.

Dichos árboles se encuentran dentro del monte público núm. 239 conocido por la Dehesa o Frecha, propiedad de este Ayuntamiento.

El precio de licitación base es el de 545.100 pesetas y el precio índice el de 125 por ciento del anterior.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la Depositaría Municipal una cantidad igual al del 5 % del precio señalado, y la fianza definitiva consistirá en el 6 % del precio de adjudicación.

La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a los veinte, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y los pliegos deberán presentarse en Secretaría, hasta las doce horas del último del día de la publicación.

El pliego de condiciones y demás documentos se encuentran en Secretaría para ser examinados por quien lo desee.

Monasterio de la Sierra, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Alcalde, Santiago García.

6723.—2.300,00